I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000651

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1355/2014; el Decreto Exento N°202/0418/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0418/2014, se autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $40.000.- mensuales, el que se girará a nombre de la Sra. Patricia Herrera Escobar, destinado cubrir los gastos menores del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, CAP.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/0418/2014, que autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $40.000.- (cuarenta mil pesos) mensuales, a nombre de la Sra. Patricia Herrera Escobar, en el sentido de señalar que **dicho fondo será girado entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
CAP
Cuentadante
Página Web